



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 79
Anuncio 1808/2024
jueves, 25 de abril de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 1808/2024

«Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la provisión interina de una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales»

En el expediente que se tramita para la provisión interina de una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, se ha dictado por la Alcaldía, el día 23 de abril de 2024, la siguiente resolución:

«Visto el expediente que se tramita para la provisión interina, por el sistema de oposición, de una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, que se encuentra temporalmente vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena; con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de la Alcaldía de 10 de abril de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 12 de abril siguiente (corrección de errores aprobada por resolución de la Alcaldía de 12 de abril de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 16 de abril siguiente).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Bertomeu Parejo, Roberto	***6530**
2	Camacho Delgado, Jesús María	***5746**
3	Carrasco Guillén, Cristina	***0730**
4	Cortés Domínguez, David	***0762**
5	Gallego Liviano, Juan Carlos	***3705**
6	García Cortés, Lydia	***7233**
7	Iglesias Fernández, Laura	***3633**
8	Pino Mendoza, Jairo	***7984**
9	Salguero Llamazares, Héctor	***3908**
10	Sánchez Olvo, Sergio	***6687**

EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Marín Pérez, David	***6609**	*

Motivos de exclusión:

(*) No presentar el DNI.

Segundo.- Publicar la presente resolución a efectos de reclamaciones, por plazo de tres días naturales, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.»

La persona aspirante excluida, así como quienes no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.